REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELECRÁFICA
Magistrol

TELÉFONO 12717
MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
FUNDADO EN 1866 AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

¡TODAVIA ALGO SOBRE EL PRESUPUESTO!—*Es difícil sustraerse a la preocupación de este asunto, mientras no quede resuelto. Hoy debiéramos dar el resultado de las gestiones hechas, pero contra todos los anuncios y contra todas las esperanzas, el presupuesto está todavía en la Comisión, al escribir estas líneas. Quizá cuando llegue el número al lector habrá sido ya informado. Los debates en la Comisión están siendo laboriosísimos. Se quieren hacer mejoras sin salir de las cantidades globales consignadas. Se pretende por el Ministro de Hacienda que se anulen ascensos concedidos por reformas de plantillas, en los Ministerios de Justicia, de Obras públicas y de Instrucción, y, naturalmente, los amenazados procuran defender las posiciones conquistadas. Esta es una de las principales dificultades para informar en esos presupuestos. Los resultados son dudosos. Por lo que hace a la primera enseñanza tenemos que confirmar las impresiones que dimos concretamente en el número anterior. Está acordado, en principio, la creación de 3.000 Escuelas. Claro que no hay nada definitivo hasta que el dictamen de la Comisión de presupuestos sea un hecho y el Congreso lo apruebe. Hasta que esto no ocurra pueden presentarse dificultades y hasta haber modificaciones, que no esperamos. Esto, aparte de la creación de plazas y de la colocación de unos millares de compañeros, tendrá repercusión en el Escalafón del Magisterio si, como todo hace esperar, las plazas se crean con sueldos de 4.000 pesetas en adelante. Cierto que no podremos llegar a lo de 1931, ni siquiera a la mitad, pero hemos estado en peligro de no alcanzar nada. De otros aumentos, que son tan necesarios para equiparación de sueldos a los demás funcionarios, mejora en la gratificación de adultos, aumentos en el material, etc., etc., no hay que esperar nada por ahora. Contra todas las ilusiones concebidas, la realidad se nos viene encima implacable y dura. Esperamos con emoción que en esta misma semana saldremos ya de este período de intranquilidad, para examinar imparcialmente otros asuntos profesionales.*

**Exacciones municipales.**—Nos dicen lo que sigue:

"En el número 8.950 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, leo la queja de "un atribulado y perseguido compañero", lamentándose de que por exacciones municipales le obligan a pagar ochenta pesetas anuales. Los Maestros de este término municipal de Benagalbón hemos abonado unos ciento veinticinco y los de la Barriada del Rincón, ¡ciento ochenta y cuatro! el año 1930; el anterior, o sea 1931, ciento diez y seis y para el actual tenemos señalado en el repartimiento lo siguiente: Doña Victoria Vallejo, doscientas noventa; don Cristóbal Fernández, doscientas sesenta; don Juan Cucia, ciento sesenta; doña María Martos, ciento cuarenta y tres; don José Martín Moral y doña María Oliva, por el mismo orden.

Compare ese Maestro que oculta su nombre por temor a represalias que no deben temerse.

Manifiesto esto, lo hago público para que en toda España se conozca cómo tratan en Benagalbón a sus Maestros.

En otra ocasión trataremos de las Escuelas de este término municipal y del interés que la enseñanza inspira a estas autoridades que se llaman radicales-socialistas.

Ofrecemos este caso inaudito de exacciones municipales a nuestras dignas autoridades del Magisterio, para que alguna vez procuren cortar estos atropellos que cometen los monterillas pueblerinos. — **Cristóbal Fernández SARRIA.**"

Los datos que anteceden producirán seguramente en nuestros lectores la misma repulsión y la misma protesta que a nosotros nos han producido. Esas cuotas son verdaderamente enormes y revelan una gran injusticia. No habrá independencia en el Magisterio de los pueblos mientras esa arma del "reparto" esté en manos de elementos como los actuales. No se podrá decir que ha desaparecido el caciquismo mientras a esto no se le pongan las trabas y tarifas que venimos pidiendo: que no se pueda pasar en los recargos del uno por ciento, como nos han dicho algunos, y aun nos parece excesivo. Comprendemos que en estos momentos de abrumador trabajo de los Ministros con el presupuesto y otros proyectos, no haya tiempo ni tranquilidad para ocuparse de este asunto; pero es de importancia vital en la vida aldeana, y nosotros lo reproduciremos en todo momento. Los hechos concretos que venimos exponiendo no pueden dejar lugar a dudas del grave mal que para el Magisterio representan esas atribuciones de Juntas repartidoras. Mientras existan no desaparecerá el caciquismo.

**Abusos alcaldescos.**—Al Maestro de un pueblo de Andalucía le imponen 124 pesetas de reparto municipal y resignado se dispone a pagarlas. Pero al intentar hacerlo el alcalde le exige un trimestre que el anterior Maestro dejó de pagar. El Maestro, naturalmente, se niega.

En dimes y diretes se pasa el tiempo, y entonces el alcalde prescinde del trimestre, pero quiere cobrar con recargo las 124 pesetas, y como el Maestro se niega porque no fué culpa suya, el alcalde procede al embargo o retención del sueldo. Y el Maestro, para evitar mayores males y más disgustos (ya ha llevado bastantes), acaba por pagar con el recargo.

(1)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El alcalde se regodea alegre de haber fastidiado al compañero. Veremos si discurre algún otro procedimiento de molestarlo o para declararlo incompatible.

**Abrid paso a la razón.**—Con este título recibimos un artículo de don Francisco Trocoli, de Villar de Cendias (Oviedo), exponiendo la imposibilidad de que en algunas provincias se giren oportunamente las visitas trimestrales a los de las listas supletorias; hace constar que pasará el año que como máximo se ha concedido para ellas, y pide, con razón, que al cumplir ese año se dé la certificación de haber hecho las prácticas y con derecho a solicitar traslado.

Eso será dar paso a la razón según articulista.

En rigor, la experiencia está demostrando que esas visitas no se giran, o no se pueden girar, y en consecuencia no se debe hacer a los interesados víctimas de un retraso que ellos no han motivado ni han podido evitar.

**Lo que cuesta la enseñanza en Inglaterra.**—Telegrafían desde Londres a "Diario Universal" de Madrid:

"Sir Donald Maclean, Presidente del Board of Education, o sea el Ministro de Instrucción pública de la Gran Bretaña, ha dado a conocer en la Cámara de los Comunes lo que cuesta al Gobierno inglés cada niño que concurre a las Escuelas elementales de este país. Teniendo en cuenta los gastos de personal y de material que se hacen para atender debidamente a la infancia escolar, se emplean al año doce libras esterlinas, que equivalen a 550 pesetas, al cambio actual de la moneda en cada uno de los 4.960.000 niños de uno y otro sexo que acuden a las citadas Escuelas de Inglaterra."

Los que se preocupan de la cultura popular vean que para conseguirla es menester no andar con tacañerías en los gastos.

**Más Maestros en expectación de destino.**—Además de los compañeros de las listas supletorias habrá muy pronto otros esperando la propiedad: son los que, con arreglo al decreto de 24 de julio, han sido aprobados en los Cursillos especiales para opositores de 1928.

Estos, en número de un millar, han sido destinados a servir interinidades durante el plazo de tres meses, y pasados éstos, con informe favorable, son declarados aspirantes con derechos a la propiedad.

A ellos deben darse las plazas que, en cada provincia, correspondan a la oposición, pero mientras llegan esas plazas estarán sin colocación, o la tendrán con carácter interino. Así está dispuesto en el artículo 9.° del decreto mencionado de 24 de julio pasado.

**Los Cursillos en Madrid y en provincias.**—Los Tribunales de Madrid están trabajando todo lo que les es posible para hacer la calificación de los ejercicios de los cursillistas. Es muy posible que en los primeros días de abril terminen su labor.

En provincias ya han terminado muchos, y se espera solamente conocer con exactitud lás plazas que corresponden a cada Normal, teniendo en cuenta los cursillistas presentados.

Ya se han recibido en la Dirección general todos los datos y esperamos poder dar en uno de nuestros próximos números el cómputo de plazas por provincias.

—Nos dicen también que las nóminas que envían los Tribunales para que los profesores cobren lo correspondiente a las lecciones explicadas, están detenidas porque deben incluir los referidos Tribunales un estado certificado del número de cursillistas que actuaron.

Se encarece a los Tribunales por conveniencia propia, que cuanto antes envíen ese dato, para poder hacer los libramientos.

**Patronato escolar "Joaquín Costa".** "Heraldo de Aragón", que tanto se preocupa en cuestiones de enseñanza, dice:

"Una vez más han vuelto los padres de los alumnos que asisten a la Escuela Costa a pedir al Alcalde que se resuelva legalmente sobre la situación definitiva de Directores y Profesores: que se provean en propiedad los cargos.

Piden justicia, defienden el interés de 1.300 niños que son la mejor representación del pueblo.

La pluma nos duele de insistir sobre el asunto; y lo que como periodistas nos fatiga, como zaragozanos nos ruboriza.

¿Se ha percatado el Alcalde de su desairada situación? ¿Es posible que todo un Alcalde y Diputado a Cortes por Zaragoza, honor jamás otorgado a nadie en nuestra tierra, se resigne a la impotencia silenciosa frente al agrario, al pueblo que representa y al abandono del interés supremo de la enseñanza? ¿No hay medio de imponer la justicia ni hay un Diputado por Zaragoza que lleve al Congreso la protesta de la ciudad? ¡Así es cómo los gobernantes republicanos honran a Costa!

Debería bastar que se tratase de la Escuela que perpetúa su nombre para que el celo ministerial fuese extremado hasta lo insuperable para que resplandeciese en aquélla un esmero escrupuloso, una justicia ejemplar, una amorosa protección del poder oficial.

Mucho evocar a Costa, muchos homenajes que valiera más que no se celebrasen en su mayoría, porque sirven para demostrar que ni conocieron a Costa—eso ya lo sabíamos nosotros—ni lo han estudiado, ni lo sienten. Mucha palabrería hueca; pero devoción sentida, actos... ¡a la vista está!"

**Sobre el presupuesto del Estado.**—Hemos recibido muchos artículos abogando por la creación de Escuelas, por el aumento de consignaciones en el presupuesto, etc., etc., que hemos agradecido mucho, pero que no hemos podido publicar por falta de espacio y porque los principales argumentos para esa creación los hemos expuesto como trabajos de redacción.

Agradeciendo esa colaboración, rogamos a nuestros amigos que nos dispensen la no publicación de sus trabajos por las causas mencionadas. Ya han visto que no ha quedado sin defensa tenaz y documentada la creación de Escuelas.

**Para las colonias escolares.** — Se pone en conocimiento de todos los Maestros y Maestras de Escuelas públicas de esta capital que ha comenzado el reconocimiento médico para seleccionar los niños que han de formar parte de las colonias escolares del presente año.

Con este motivo se están circulando los respectivos avisos a los profesores para que en los días y horas que en los mismos se indican concurran los cinco niños propuestos por cada clase o sección a la calle de Don Pedro, número 1.

**Maestros de las listas supletorias.**—Recordamos a los Maestros y Maestras de las listas supletorias, que la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

# ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Asociación Nacional del Magisterio Primario.**—La Comisión permanente de esta Asociación Nacional del Magisterio Primario, ante la posibilidad de una próxima reforma en el régimen de provisión de Escuelas, y con la perspectiva de que en el Presupuesto para 1932 no figuraban cantidades para la creación de nuevas Escuelas, hubo de encaminar todos sus esfuerzos, dentro de los medios legales, a lograr la más favorable solución de tan importantes asuntos, y a tal fin ha realizado las gestiones pertinentes, procurando en todo momento cumplir lo más fielmente posible con la misión societaria que se le tiene confiada.

Una vez más encarecemos a las Asociaciones filiales y a los asociados en general, se abstengan de toda actuación parcial, no autorizada por esta Comisión permanente.

Hoy podemos asegurar que la Dirección general de Primera Enseñanza, tomando en consideración indicaciones de esta Permanente, no publicará modificación alguna en el régimen de provisión de Escuelas hasta después de oír el parecer de esta Asociación, y teniendo en cuenta la importancia que el asunto merece, esta Permanente ha dirigido una circular a los señores representantes, convocándoles a Junta directiva para el día 24 de los corrientes, en vez de celebrarla el 11 de abril como se anunció en principio.

Esta Comisión permanente ha intensificado durante estos días su labor dirigida muy especialmente a conseguir se incluya en la Ley presupuestaria la consignación correspondiente para la creación de nuevas Escuelas; y hoy podemos comunicar a nuestros compañeros, que estas gestiones no han sido infructuosas, ya que la obra cultural, tan felizmente iniciada el año pasado, no sufrirá interrupción en el actual, como se había temido en un principio.

Y en cuanto a las reformas anunciadas, espera que la opinión de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, sincera y razonadamente expuesta por quienes en estos momentos asumen la máxima responsabilidad societaria, ha de tener una amable acogida por parte de las autoridades superiores de la Enseñanza.

Madrid, 14 de marzo de 1932.—**La Comisión permanente.**

---

**Confederación Nacional de Maestros.**—Se ha elevado informe sobre los proyectos de provisión de Escuelas y Direcciones de Graduada, en un todo de acuerdo con los principios de este organismo societario y contrario a la creación de desigualdades, castas, privilegios y divisiones entre los trabajadores de la enseñanza.

Se ha visitado al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, interesándole la pronta resolución del pleito de los dos Escalafones, unificándolos o estableciendo en el segundo las categorías que en justicia le corresponden de subsistir; el documento referente a los aprobados sin plaza de ese Escalafón, interinos y sustitutos, etc., etc.

Nuestro documento sobre los Escalafones parece ser que está a estudio de la Comisión correspondiente. Esperamos que ahora no se siga el procedimiento de otras veces, contestando ésto o algo parecido: "Comuníquese a los interesados que la petición se opone a las disposiciones vigentes." Precisamente, a lo que se aspira es a que esas disposiciones se sustituyan por otras más justicieras, estableciendo igualdad de derechos a quienes ya la tienen en deberes, derogando limitaciones que en ningún otro cuerpo del Estado existen y reivindicando a los que tan postergados fueron en épocas anteriores.

Lo de los aprobados sin plaza hállase en el Consejo de Instrucción pública para que emita informe sobre ello. Desde el año 1930 que se publicó una disposición sobre estos compañeros, ordenando enviaran sus expedientes, se espera una solución, que entendemos debe ser favorable. Claro es que no inculpamos de este retraso a las autoridades de la República, que se han encontrado con una infinidad de problemas pendientes de solución. Son los hechos, sin duda, pero sin embargo hora es ya de que se liquide este asunto.

Públicamente hacemos p r e s e n t e nuestro sentimiento al ver que, por las economías impuestas por el Ministro de Hacienda, va a quedar en suspenso el plan quinquenal de Marcelino Domingo sobre creación de Escuelas, que tantos aplausos había obtenido dentro y fuera de España.—La Comisión Ejecutiva, **C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.**

---

**Nuevo llamamiento a los interinos y sustitutos de la provincia de Madrid.**—Se recuerda a los interinos y sustitutos de Madrid y su provincia, que el día 26 de este mes, tendrá lugar la reunión anunciada en la Escuela Superior del Magisterio, Montalbán, número 20, a las once de la mañana, para lo cual se suplica, una vez más, la puntual asistencia. — **Faustino Otero.**

Madrid y marzo 1932.

---

**Madrid (Provincia).**—Como consecuencia del traslado de fechas para la celebración de sesiones de "La Nacional", adelantándolas: de los dias 11, 12 y 13 de abril al 24 y siguientes del actual, y no pudiendo tener lugar con oportunidad las convocatorias hechas, éstas quedan sin ningún valor, y se convoca a sesión general a todos los Maestros socios de la provincia, con el mismo objeto, o sea para estudiar el orden del día de "La Nacional", a más de los asuntos de interés que presenten los socios, para el día 20 del actual, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y las once, en segunda, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80).—El Presidente, **Antonio MAMPASO.**

---

**Unión de Maestros Españoles. Delegación de Cáceres.**—Esta Delegación ruega a todos los asociados de "Unión de Maestros Españoles" en esta provincia, remitan a la misma por Giro postal la cuota correspon-



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

diente al año corriente, más 0,50 pesetas para gastos de delegación.

Según nota de la "Presidencia" en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, fecha 3 del corriente, espero emitan su opinión respecto a la misma, para esta Delegación hacer el resumen que sirva de base a las autoridades.

Espera de todos a la mayor brevedad posible vuestra contestación. **Nicanor Llorente DOMINGUEZ.**

Barrado.

---

**Almería.** — En reunión celebrada por los afiliados a "Unión de Maestros Españoles", en la villa de Velez-Rubio, el día 6 del actual se procedió a la elección del Comité Provincial, quedando constituído en la siguiente forma: Delegado provincial, don Honorato Morquillas, de Velez-Rubio; Delegado sustituto, don Antonio Fernández Aguilar, y Vocal, don Miguel Martínez Jiménez.

En la misma sesión se tomaron los siguientes acuerdos: Siendo la enseñanza única en todas las Escuelas nacionales, no debe haber preferencias en la provisión de las mismas, y por tanto debe sostenerse y defenderse el actual régimen de provisión, derogando los privilegios del turno primero.

Las Direcciones de Graduadas deben seguir el turno general en su provisión, y no debe prosperar el proyecto de oposición o Cursillos; la oposición restringida está en pugna con el sentir general de la clase y los Cursillos... están en ensayo.

Es vejatorio que los compañeros que hayan cumplido los cincuenta años, no puedan aspirar a Direcciones de Graduadas. A esa edad no están agotadas las energías físicas ni intelectuales—salvo excepciones—y por otra parte, el trato continuo con los niños y la constante práctica facilitan la enseñanza.

Se acuerda igualmente comunicar a la Directiva estos acuerdos y rogar su publicación en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—**H. MORQUILLAS**, Delegado provincial.

---

**Toledo.**—Respondiendo al requerimiento hecho por el señor Representante de la provincia en la Nacional, se reunió la Asociación de Maestros de Toledo, con objeto de dar cumplimiento a la circular que ha dirigido el Presidente de aquélla, a cada uno de los Vocales de su Directiva, circular que se refiere al proyecto de decreto que prepara el señor Director general de Primera enseñanza, para la provisión de Direcciones de Graduadas.

Discutido el asunto, se acordó: que todas las plazas de Maestros de Escuelas graduadas, se provean atendiendo única y exclusivamente al número del Escalafón de los solicitantes, sin tener para nada en cuenta la edad.

Que una vez provistas las Juntas de Maestros de la Escuela respectiva, sea la que proponga a la superioridad el nombramiento de Maestro Director de la misma.

Que de subsistir el concurso de traslado entre Directores se considere como tales a los Maestros de Sección, como determina el Estatuto vigente.

Que los Maestros reunidos sinceramente exponen ante la Nacional, si no el disgusto, al menos el desagrado con que aprecian el trato nada favorable para los que llevando muchos años en la enseñanza, se sienten preteridos por el deseo que se viene advirtiendo, de que la juventud tenga entrada en el Magisterio con un trato favorable que tanto puede perjudicar a los Maestros veteranos en sus legítimos derechos, como en su misma dignidad profesional, y pide a la Nacional salga al paso de tales proyectos, velando por el prestigio de los que cuentan con aptitud, capacidad y energías suficientes para cumplir con sus deberes en las organizaciones modernas de la Escuela primaria.

---

**Torrelavega.**—Entre los acuerdos adoptados por la Asociación de Maestros del partido de Torrelavega (Santander), con fecha 8 del actual, figura uno que copiado literalmente dice así:

"Solicitar que, a la brevedad posible, se dé cumplimiento a la Real orden de 29 de diciembre de 1930, referente a que los Maestros con oposiciones aprobadas, que en la actualidad figuran en el segundo escalafón, pasen a formar parte del primero."

Acuerdo que, por error de copia, no figura en la copia del Acta de dicha reunión, que para su publicación se remitió a ese periódico.

El secretario, **D. A.**

---

**Asociación de Maestros del Partido de Ocaña.**—Acuerdos tomados en la sesión del día 13 del actual.

1.° Sobre propuesta de ingreso en la Federation Internationale des Associations d'Instituteur:

Ignorando esta Asociación de partido los fines que se persiguen, por no haberse recibido propaganda alguna en este sentido, se concedió un voto de confianza al señor presidente, para que en la sesión de la provincial, y en vista de las aclaraciones que allí se expongan, decida sobre el particular.

2.° Protección de huérfanos del Magisterio:

Se consideró urgente que la Comisión de ello encargada, muestre su actividad en poner las bases firmes en que debe apoyarse la ansiada protección o al menos publique periódicamente Memorias comprensivas del fondo que se va destinando a este fin y pensiones de esta clase concedidas. Debe recabarse del Gobierno el apoyo preciso, dentro de sus posibilidades, para instalar dos edificios: uno en Madrid y otro en Zaragoza o Barcelona, dirigidos esencialmente por elementos del profesorado, inspección o Magisterio. En ellos debe darse cabida, además de los hijos, a los padres y hermanos imposibilitados de subsistir a falta del Maestro o profesor que los sustentará, mediante una pensión lo más mínima que posible sea.

3.° Cuestiones económicas:

Interesar la creación de Escuelas, ofrecidas en las condiciones marcadas en la pauta que felizmente dejó iniciada el inolvidable y compañero ministro don Marcelino Domingo, quien se ha hecho merecedor por todos conceptos a una brillante distinción por parte del Magisterio, sin olvidar que el ideal del Magisterio será siempre la equiparación a los demás funcionarios del Estado.

4.° Proposición de Maestros españoles para llegar a la fusión o federación de las tres Asociaciones que hoy integran El Frente Unico:

Aceptar la colegiación forzosa, con todas sus consecuencias.

5.° Sobre las proyectadas reformas sobre provisión de Escuelas:

Oponerse rotundamente a que ni una sola Escuela de nueva creación sea concedida a los cursillistas, como ha sido propagado por la Prensa y cuya verosimilitud es de dudar en el actual Director general, que ha dado siempre pruebas de rectitud y alto espíritu de equidad. Ello sería tanto como reconocerles superiores aptitudes que al total de los propietarios que figuran en los escalafones, los que, además de haber pasado por tamices de oposición más finos por el insignifi-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cante número de plazas que se concedían en tiempos desgraciadamente bien cercanos, han probado en su gran mayoría sus cualidades prácticas, su cultura y su dignidad y entusiasmo profesional, compulsada por la Inspección, a la que con este motivo se invita a hablar. En el caso incomprensible de ser aceptada aquella superioridad profesional, deben ser destinados, lógicamente hablando, a los pueblos rurales en donde, por ser más rudo el ambiente, son también más rudas las inteligencias, siendo precisas aptitudes más superiores para llegar a su desenvolvimiento. Este razonamiento queda probado con los procedimientos que se siguieron por el Patronato de las Hurdes en la provisión de sus Escuelas. El ser desatendido el Magisterio en este natural derecho, que no esperamos, pudiera traducirse en pérdida de la confianza que tiene depositada en los actuales directivos de la cultura popular. Deben desaparecer los regímenes especiales de provisión de Escuelas, como los Patronatos, pudiendo admitirse en principio, la provisión de ciertas plazas por los méritos contraídos en la enseñanza y a la vista de los informes de una Inspección, que cada vez debe ser más depuradora de actividad y celo profesional de la clase.

Las Direcciones de graduadas serán decididas por los mismos Maestros que las desempeñan con la aprobación de la Inspección de Zona que conoce, o debe conocer, cargo que será desempeñado por un período no inferior a dos años. En caso de poner el veto la Inspección, informará las causas y el expediente oportuno pasará a la Dirección general, cuyo fallo será inapelable. De esta forma se evitarían el sin fin de disgustos que todos los días se observan en estos centros, que los llevan por el camino del fracaso.

Todas las escuelas sin distinción de clase ni localidad, deberán ir al Concurso general de traslado por su turno cuarto, salvo la indicación más arriba detallada.

6.° Sobre expedientes de incompatibilidad:

No cree esta Asociación se llegue a los tiempos pretéritos y vergonzosos en que era la principal arma de los caciques para molestar a los Maestros; si ello se realizara, sería una mancha, que no sería perdonada a ningún Director general que se llame republicano de corazón; se rompería inmediatamente toda relación por parte del Magisterio.

7.° Sobre pasivos:

Debe recabarse una vez más sea de aplicación al Magisterio, el artículo 17 del Reglamento correspondiente, pidiendo la derogación de la Rea orden de la Presidencia inserta en la "Gaceta" del 7 de marzo de 1929, y si no fuera posible conseguirlo, pedir una nueva reglamentación por considerarse como ilegal una disposición que tanto daña al Magisterio, dada por un Directorio, cuya actuación ha sido declarada punitiva en muchos casos.

8.° Que no sean precisos los dos años de disfrute en el último sueldo, en las jubilaciones forzosas por edad.

Exclusivamente provincial:

Esta Asociación vería con gusto el restablecimiento de la vacación de los jueves, destinada por muchos Maestros, encargados de Mutualidades escolares, para formalizar cuestiones administrativas, sin perjuicio de atender a las excursiones cuanto le sea posible. Consideran esta vacación de más ventajas que la semana inglesa.

Del Partido:

Se aprobaron la gestión de la Permanente y la económica, reeligiéndose la Directiva actual.

El secretario, **Gerardo Borrego.**

Marzo 1932.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Maestros R. O. 28 de junio de 1930.** Resultado de nuestras gestiones: En hora extraordinaria fuimos recibidos por el señor Director general, el cual nos escuchó con gran interés y atención. Nos pidió datos y notas escritas, que entregamos en el acto, y enterado minuciosamente, prometió enviar en dicha semana el asunto a estudio e informe del Consejo de Instrucción Pública.

Igualmente nos concedió audiencia extraordinaria el señor ministro, pero un Consejo de ministros imprevisto le impidió cumplirla. Esta fué conseguida por nuestro abogado, señor Ballester, el cual nos acompañaba. No pudiendo permanecer más tiempo en Madrid, y habiendo caído enfermo el señor Ballester, éste se ofreció a entregar nuestras notas y expresarle verbalmente al señor ministro nuestros derechos, tan pronto se repusiera, no dejando el asunto de la mano.

Nuestra impresión: Que en el ministerio se desconocía nuestra situación y que, definida, se resolverá en sentido legal.

Nuestra convicción: Que, conceptuados como de las listas supletorias, estamos relevados de los dos años, y la Inspección en su primera visita puede extender el certificado si lo cree procedente.

El compañero Pablo de Torers queda en Vicálvaro, con encargo de trasladarse diariamente a Madrid, para inquerir noticias, que serán trasladadas a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Para sus gastos y para los de la Comisión, han contribuído con siete pesetas los de siempre, y los de siempre también han permanecido "a la espera"; y ni esto es digno, ni aquello es justo. Y para remediar lo uno y lo otro, ruego a los "rezagados" envíen dicha cantidad lo antes posible, por giro postal, pues el cumplimiento de la regla quinta de la Real orden de 28 de junio del 30 es el mínimo de nuestras aspiraciones.

Por la Comisión, **José Torcello.**

Sanchonuño (Segovia).

**De Cursillos. Un ruego.**—Las presentes líneas, escritas a tono de ruego, las fundo en los grandes trastornos y la no menos desorientación que origina, teniendo en cuenta el considerable número que aguardamos pacientemente en nuestras residencias, el que al cabo de más de tres meses, como hace en algunas provincias que terminó de verificarse la primera parte de los Cursillos, no se sepa nada todavía de las listas calificadoras.

Suplico por ello, a quien corresponda, no sea más demorada la solución de ese mes y el pronto comienzo del segundo, o las fechas de esos acontecimientos, para que, en el primer caso, dejemos de permanecer estoicos al desfile de energías desplegadas en todos sentidos, que caracteriza a estos tiempos todo actividad, o podamos, en el segundo, ver el modo de acabar con el enojoso trance de ser parásitos del presupuesto de nuestras familias. — **M a r i o Galiola, Eustoquio Pantoja Cruz, Mariano Olmedo.**

**Nuestra protesta, Maestros jóvenes.** Van a darse la mitad de las plazas, por lo menos, de más de 20.000 almas a los cursillistas por el mero hecho de ser Maestros jóvenes. ¿Vamos nos-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

otros a estar impasibles ante tan grande injusticia? ¡No, de ninguna manera! Todos hemos de mandar nuestra más enérgica protesta y poner en conocimiento del señor Llopis, por si no está enterado, que hay en el Magisterio miles de Maestros jóvenes, más jóvenes que los cursillistas y que además de ostentar el "mérito" juventud, ostentan el de llevar dos, tres, cuatro, cinco y más años dirigiendo una Escuela, y el haber pasado un calvario en la esperanza de alcanzar lo que ahora va a otorgarse a ellos.—**A. Recolta DALMAU.**

**Las direcciones de Graduada.**—Cuando en 1923 se promulgó el Estatuto que todavía rige, se levantó un clamoreo protestando de la forma en que se habrán de proveer las Direcciones de Graduada. El tiempo nos ha dado la razón de que esta reforma estaba bien orientada. El Director de Graduada debe formarse en la Graduada, de lo contrario será una perturbación para la Graduada.

Desde 1923 hasta la fecha ha ido desapareciendo, poco a poco, esa literatura de Graduadas, que honraba muy poco a la clase. ¿La causa? El Director y sólo el Director. ¿Por qué? Porque hay muy pocas personas que sepan ser Director, y sólo puede serlo con acierto el Maestro que lleva algún tiempo en la Escuela, conoce su marcha, costumbres, caracteres, etcétera, etc. Uno que desconozca eso, por mucha ciencia pedagógica que tenga, aseguramos que fracasa, y mucho más si no sabe ser compañero de sus compañeros, que, por desgracia, eso suele ocurrir en los Maestros que desconocen la Graduada.

De seguir el reglamento democrático por que se rigen, debe prosperar también la forma democrática en la designación de Director o sea elegido de entre y por los compañeros bien reglamentado. De no aceptarse esa solución, abogamos porque continúe el sistema actual.

De la oposición no somos partidarios, a no ser lo mismo para Directores que para Maestros, es decir, formar un cuerpo especial de Maestros para graduadas.

Vemos con satisfacción, en los sitios que conocemos, el gran resultado que ha dado la enseñanza graduada que es muy distinto de la Escuela graduada. Allí no había Director y sí únicamente la Inspección, dando la norma desde lejos.

Luego, en todo momento, el éxito de la Graduada depende de todo el personal bien compenetrado, y ningún elemento extraño a la misma puede dirigirlas con acierto. El sistema que se pretende implantar es, a nuestro juicio, contraproducente, ya que con ello parece iniciarse la Escuela cuartel...—**A. QUIJANA.**

**Sobre provisión de Escuelas.**—Don Enrique Lobillo, de Algarrobo (Málaga), nos envía un artículo muy sensato manifestando que para armonizar los encontrados intereses del Magisterio en los traslados convendría hacer convocatorias cada dos meses, y en una de ellas dar la preferencia al mayor tiempo de servicios en la Escuela, y en la siguiente, al número del Escalafón. Exponemos, en resumen, la idea del estimado compañero.

**Los tres años.**—Un distinguido compañero, que desea permanecer en el incógnito, aboga porque el plazo de estancia en una Escuela para solicitar otra sea de dos años a lo más, y si esto no se puede lograr, que en el concurso próximo se admita a los que hayan cumplido los tres años en el día de la convocatoria, y no ocurra como en la pasada, que habiéndose anunciado bien entrado octubre, sólo se permitió solicitar a los que habían cumplido los tres años antes de 1.º de septiembre.

**Dar en el blanco.**—¡Muy bien por EL MAGISTERIO ESPAÑOL! Porque da en el blanco; en el verdadero blanco donde deben dar la trinidad de Asociaciones, y tantos articulistas que blanden sus armas por causas menos centrales.

¡El blanco! ¡La creación de Escuelas! El verdadero blanco adonde deben ir dirigidos todos los disparos, mientras no surja otro de más perentoria actualidad.

Compañeros del 23, del 25, del 27, etcétera, ¿no os parece que ese es el verdadero blanco? Sin embargo, sólo EL MAGISTERIO ESPAÑOL sabe dar en él.—**Adolfo COLAS.**

Caracenilla (Cuenca).

**Por si parece oportuno.**—Hay una necesidad muy sentida en la Primera enseñanza: La creación del Cuerpo auxiliar del Magisterio. Razonemos. Cuando por cualquier circunstancia, y con carácter legal no puede asistir algún Maestro a clase, la enseñanza queda resentida, pues si bien es cierto que la ley le obliga a poner un sustituto, no siempre lo hay, y si la Escuela no se cierra es porque el compañerismo lo suple; pero el Estado debe atender esta falta como ocurre en otros centros que cuentan con su personal auxiliar.

Por otra parte, siempre hay Escuelas vacantes, y todos los medios de provisión que se han intentado para acabar con las interinidades han fracasado rotundamente, a pesar de los buenos deseos del legislador, pues la marcha administrativa por su centralización ha sido siempre lenta, y, como es natural, la enseñanza es la que ha resultado perjudicada.

El remedio que de momento se nos ocurre es la creación del cuerpo auxiliar del Magisterio con residencia y sueldo fijo. Este Cuerpo lo formarían todos los que ostenten el título de Maestro, prefiriendo a los que cuenten con servicios interinos. Su reglamentación y número en cada localidad, según las necesidades y procurando que siempre que actúen cobren por lo menos el sueldo inicial.

A la vez que se resuelve este problema de suma importancia en el Magisterio, se afronta el de los interinos que tan acertadamente ha planteado la Confederación en su última asamblea.

Brindamos la idea a las Asociaciones y a las autoridades para que vean el mejor medio de llevarla a la práctica, si así la consideran oportuna.—**A. QUIJANO.**

**Se suprime el segundo Escalafón.**—Una Maestra nos comunica lo siguiente, con el título que encabeza estas líneas: Considera un atropello el ver convertido el segundo Escalafón en una simple lista, pues es increíble que un Escalafón, en el que figuran más de ocho mil individuos, no tenga más que una categoría.

Dice que una clase humilde no debe ser tratada de esta manera, pues con ocasión del concurso que se está tramitando, se ha evidenciado el desprecio que inspiran estos resignados trabajadores del segundo Escalafón, la mayoría de los cuales gana menos "jornal diario" que lo que un parado cobra por estarse tomando el sol.

Cuando el actual señor ministro de Instrucción pública tomó posesión

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de la cartera, dijo categóricamente: "Cuantos se acerquen a mí pidiendo justicia, serán atendidos..."; esperamos, pues, los del segundo Escalafón que al hacerse ahora las propuestas definitivas en el actual concurso, se reconozcan las categorías que según la ley se podían factiblemente ostentar en 31 de agosto de 1931, mientras se crean, también definitivamente, las categorías necesarias en el mismo, pues consideramos que un Escalafón de más de ocho mil individuos no debe quedar con una sola categoría. Se dirige, por último, al amigo Turumbay, para decirle: "¿Qué dirán ahora los que le llamaban iluso, por pedir las categorías en el segundo Escalafón? ¿Qué determinaciones tomará la Confederación y el Frente Único?"

**No es egoismo.**—A los muchos compañeros que les va muy bien con las disposiciones actuales en materia de enseñanza y en el momento que alguien pide o apoya alguna modificación que seguramente redundará en beneficio de la enseñanza, aunque les moleste a ellos o lastime sus "sagrados" intereses, la primera palabra que le lanzan al rostro es: "¡Egoísta! No miráis otra cosa distinta de vuestra conveniencia particular; los demás os importamos poco."

Esta frase ni nos roza siquiera; probablemente tendrá sentido adecuado aplicándosela a ellos solamente.

Mis escritos de siempre demuestran el decidido apoyo a cuanto represente modificación en la actual legislación escolar, por encontrarla arcaica e ineficaz; perjudicial para el progreso cultural español.

Es preciso comprender que el Estado no puede andar mirando los años de servicio de éste o el otro, Maestros todos, para proveer determinado destino; lo único importante para él es la competencia y capacidad del elegido para el cargo a donde va destinado, pues, de lo contrario, ocurriría que el ser viejo era la verdadera forma de adquirir el mejor puesto.

No niego a los compañeros aptitud para desempeñar todos y cada uno de los cargos dentro de la enseñanza. Supongo a cada uno de ellos poseídos del máximum de conocimientos, entusiasmo probado y amor a la niñez en grado superlativo; por lo tanto, yo pediría a la superioridad prescindiese, por esta vez, de la limitación de edad para poder acudir a las oposiciones a direcciones de Graduadas.

Me atrevo a garantizar la ineficacia de tal limitación.

Es necesario poder demostrar plenamente, de una vez para siempre, que los egoístas no se hallan entre los maestros jóvenes que, alegres y confiados, sabemos ocupar el puesto donde rindamos mayor beneficio a la Patria, sin preocuparnos de si estamos en pobre aldea o bella capital.

Pero es injusto, intolerable, contemplar el caos actual, donde hay maestros aptos para rendir el máximum de fruto en la población y están en los pueblos, y viceversa.

Cuando se celebren las oposiciones se verá quiénes acuden. Lo único que pido es sean intensas y no extensas, porque las economías de los Maestros no toleran grandes desembolsos.—**T. de Orandaiz, José Ortiz de Anda.**

Labastida.

**Maestros municipales.**—Se ha elevado al Director general de Instrucción pública la siguiente instancia:

"Los Maestros municipales que tienen el honor de firmar esta petición ante V. S. comparecen respetuosos y exponen:

Que desde hace más de veinte años el Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) viene complementando la Escuela nacional de su localidad con Escuelas municipales y Maestros titulados, cuya labor y resultados educativos en nada difieren ni rebajan las enseñanzas de los Maestros del Estado.

Que habiendo trabajado y practicado aquéllos con los mismos empeños, esfuerzos y resultados que sus compañeros los nacionales, que tienen "derecho por servicios interinos prestados en Escuelas nacionales a ingresar en el Escalafón general de Maestros, y no existiendo actualmente disposiciones oficiales para que los Maestros municipales gocen de iguales derechos por los servicios prestados en las Escuelas públicas y gratuitas creadas por los Ayuntamientos, o sea para que se les consideren años de servicio y mérito para el acceso al Escalafón referido, a V. S.

Suplican se sirva otorgar a los Maestros municipales derechos de servicios interinos por todo el tiempo que lleven ejerciendo en la enseñanza municipal, consiguiendo del Magisterio que honra con su Dirección, las disposiciones oportunas que hagan legales y posibles nuestras modestas aspiraciones.

Es gracia... (Fecha y firma de los cinco Maestros municipales que actualmente existen.)"

# CUIDADO CON LAS AMIGAS

—No te arregles tanto el pelo—me decía una amiguita de confianza—. A los hombres no les agradan las mujeres que se componen demasiado porque las toman por frívolas. Y yo, tan boba, dejé oscurecer mi precioso pelo rubio, que siempre había llamado la atención; pero tanto, tanto llegó a oscurecer que me hizo parecer de más edad, desfigurándome de una manera tremenda, pues mi tipo es de verdadera rubia.

Empecé a darme cuenta de que mi amiga, que tenía el cabello oscuro, se le iba poniendo de un tono castaño claro precioso, y averigüé que usaba la **Camomila Intea**; en poco tiempo se puso más bonita y hasta más joven. Entonces me di cuenta de lo que estaba pasando, y me dije: "Tonta, pero no tanto." Porque era el caso que un chico muy formal, y a quien gustaban las rubias, se me había declarado y salía con nosotras de paseo... Pueden ustedes figurarse cuál era el intento de mi amiguita.

No perdí momento y empleando también la **Camomila Intea**, con un sólo frasco se me puso el cabello tan lindo como lo había tenido antes, de un rubio pálido encantador. Ni que decir tiene que la desbanqué y que el novio fué para mí, bien merecido, puesto que a mí se había dirigido primero. ¡Para que se fíen ustedes de las amiguitas! La **Camomila Intea** se encuentra en Perfumerías y Droguerías.


Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

# PARA CURSILLISTAS Y PRINCIPIANTES

## Lecciones prácticas

### Aritmética. Problema combinado

**Introducción.** — En días anteriores hemos tratado en la clase de Aritmética sobre la suma y la resta, y habéis hecho bien algunas operaciones de sumar y restar. Hoy vamos a resolver un problema combinado, que después trasladaréis al cuaderno.

Primeramente escribiremos en el encerado el enunciado del problema para que todos lo veáis. Después haremos las operaciones precisas para resolverlo, con las observaciones que se nos ocurran.

Sal, Antonio al encerado, toma el clarión y escribe lo que yo voy a dictarte.

**Problema.**—Un vecino nuestro fué al mercado y vendió pollos, huevos y un cordero. De los pollos sacó 38 pesetas, de los huevos, 23 y del cordero, 15. Pero tuvo que comprar tela que le encargaron, por la que pagó 49 pesetas. ¿Qué dinero le quedaría?

**Desarrollo de la lección.**—Léeme, Enrique, el problema que Antonio ha escrito en el encerado.

Hecha la lectura, dice el Maestro: ¿Cuántas cuestiones adviertès en este problema?

—Hay dos cuestiones, dice Enrique. Primeramente hay que ver lo que se saca de la venta de los pollos, los huevos y el cordero. Después hay que descontar lo que se pagó por la tela y la diferencia nos dirá el dinero que le queda a nuestro vecino.

—Has contestado bien, Enrique, y puedes sentarte. Hay, en efecto, dos cuestiones. Ahora dime tú, Luis. ¿Cómo resolveremos estas cuestiones?

—Las resolveremos, dice Luis, con una suma y una resta. Primeramente hemos de sumar las cantidades recibidas por la venta. Después hemos de descontar la cantidad pagada por la compra, mediante una resta y con ésto quedará ya el problema resuelto.

—Está bien: vamos a hacer estas operaciones. Sal, Basilio, al encerado y dime: ¿Qué cantidades son las que tienes que sumar?

—Las cantidades que tengo que sumar son 38, 23 y 15 pesetas.

¿Se pueden sumar estas cantidades?

—Sí, señor; se pueden sumar porque son homogéneas. Las tres cantidades se refieren a pesetas.

—¿Y cómo las dispondrás para sumar?

—Podrían sumarse en la forma que las tenemos escritas; pero para mayor claridad y por ser más cómodo las escribiremos unas debajo de otras.

—¿Y en qué forma las has de escribir?

—Las he de escribir unas debajo de otras, de manera que se correspondan los distintos órdenes de unidades.

—Hazlo, pues.

El niño escribe en el encerado las tres cantidades en esta forma:

```
 38
+ 23
 15
```

—¿Por dónde empezaremos a sumar?

—Por la derecha, o sea por las unidades inferiores.

¿Y con qué objeto?

—Con objeto de que si de la suma de las unidades nos resulta alguna decena, poderla agregar a la columna de las decenas.

—Haz la suma. Y hacedla los demás, dice el Maestro dirigiéndose a toda la clase, por si Basilio se equivoca.

Basilio dice: 8 y 3 son 11, 11 y 5 son 16. Pero 16 unidades hacen una decena y 6 unidades. Escribo las 6 unidades y llevo la decena a las decenas, diciendo 1 y 3 son 4, 4 y 2 son 6, 6 y 1 son 7, que las escribo debajo de las decenas y la suma queda hecha.

—¿Cuál es el resultado, dice el Maestro?

—El resultado es 76 pesetas, contesta Basilio.

—Está bien, Basilio. Siéntate y que venga Adolfo al encerado, para resolver la otra cuestión.

Puesto Adolfo junto al encerado le dice el Maestro:

—¿Cuántas pesetas ha cobrado nuestro vecino por la venta realizada?

—Ha cobrado, dice Adolfo, 76 pesetas.

—¿Cuántas pesetas ha pagado por la tela comprada?

—Ha pagado 49 pesetas.

—¿Cómo sabremos lo que le queda?

—Haciendo una resta, dice Adolfo, y escribe:

```
 76
-49
```

—De 6 unidades no podrás quitar 9 unidades, dice el Maestro.

—Pero tomo una decena que con las 6 unidades hacen 16, y digo: De 16 quito 9 y quedan 7. Como las decenas ya no son más que 6, de 6 quito 4 y quedarán 2. De modo que 27 es la resta, y queda terminada la operación.

—¿Qué dinero, pues, le quedaba? dice el Maestro.

—27 pesetas, contesta Adolfo, y añade: Para cerciorarnos de que la resta está bien hecha, sumaremos la resta 27 con el sustraendo 49 y veremos que nos resultan las 76 pesetas del minuendo.

**Ejercicio escrito.**—Copiar este problema en los cuadernos.

# NECROLOGIA

Han fallecido:

En Dúrcal, donde residía, a los setenta y ocho años de edad, don Antonio López Ibáñez, padre de la maestra nacional de Illosa (Granada), doña Josefa López Morales.

Doña Julia Martínez Oñate, esposa de don Angel Martínez Bonilla, Maestro nacional de Vallehermoso de la Fuente (Cuenca).

—Doña Elena González Rico, esposa del Inspector municipal de Sanidad y madre de doña Juliana López, Maestra de Riofrío (Zamora).

—En su casa de Cretas (Teruel), y a los cincuenta y seis años de edad, doña Carmen Mulet Boj, madre de don Francisco Llerda Mulet, Maestro nacional de Medos (Orense).

—Doña Cecilia Cervera Martín, Maestra jubilada de Madrid y esposa del también Maestro jubilado, nuestro apreciable amigo don Ciriaco Latorre.

—En Retortillo (Soria), a los veinticinco años de edad, la culta y virtuosa Maestra doña Isabel Alonso García, hermana de doña Felisa, que actualmente es Maestra de Alconchel de Asiz (Zaragoza).

—En Zafra (Badajoz), a los tres años de edad, subió al cielo, la angelical niña Teresita Pallero Olivera, sobrina de doña Ascensión Pallero Toribio, Maestra de Higuera de Llerena.

# LIBROS Y REVISTAS

**La Escuela Emancipada.**—Novela social. Primer fascículo. Los Derechos del Niño. Conferencias dadas en los Cursillos de selección del Magisterio, por don Benito Castrillo, según el libro "New World for Old" de B. G. Nells.

Forma un fascículo de 48 páginas, y su precio es una peseta. Se anuncia la publicación de cinco fascículos más,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 15 marzo.**—Orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado entre catedráticos y auxiliares que tengan reconocido este derecho la provisión de la cátedra de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Teruel.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Latín del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Concepción Arenal", de El Ferrol.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vitoria.

Otra reconociendo el derecho a percibir sus haberes durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1930, a don Antonio Matheu Alonso, profesor de Francés del Instituto local de Segunda enseñanza de Ibiza.

Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntameinto de Sariñena (Huesca) solicitando subvención del Estado para construir un edificio con destino a dos Escuelas unitarias.

Otra reconociendo a don Juan Moles Ventura el derecho al reintegro de los haberes correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 1926.

Otra admitiendo a don José Pueyo Matanza la renuncia del cargo de director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo.

Otra nombrando a don Pedro Pajés Rey director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo.

Otra disponiendo se considere creada con carácter definitivo una Escuela nacional graduada en Córdoba (capital) y otra de igual clase con siete grados en Gijón (Oviedo).

Otra rehabilitando para el ejercicio de la enseñanza a doña Blanca García Orduña, Maestra que fué de Olba-Teruel.

Otra declarando jubilada, por imposibilidad física, a doña Juana Lacaze y Cypers, profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio primario de Guipúzcoa.

Otra admitiendo a don Jorge Montojo Sureda la renuncia del cargo de profesor numerario del Colegio Politécnico de La Laguna.

Otra nombrando a don Carlos Solano Martínez de Pisón profesor numerario del Colegio Politécnico de La Laguna.

Otra concediendo una prórroga de cinco días al plazo de admisión de trabajos para el concurso nacional de Grabado del actual trimestre.

**Día 16 de marzo.**—Orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lugo.

Otra ídem ídem la provisión de la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Teruel.

Otra nombrando por reingreso a don Santiago Morera Ventalló, Profesor de Dibujo industrial, vacante en la Escuela Superior del Trabajo de Tarrasa.

Otra reintegrando a don Antonio Desbertrand Rico a la Cátedra de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Teruel, y al lugar que tenía en el Escalafón.

Otra desestimando la instancia que se indica de doña María del Pilar Corrales Gallego, funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección con destino a Escuelas nacionales graduadas que figuran en la relación que se inserta.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña María de la Paz Sábado Serrano, Profesora auxiliar de la Sección femenina de Vulgarización aneja a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

Otra disponiendo el ascenso de don Antonio Lasheras Sanz, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio.

Otra concediendo licencia por tres meses para asuntos propios a doña María de la Paz Sábado Serrano, Auxiliar de la Sección femenina de Vulgarización aneja a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

Otra disponiendo se considere creada con carácter definitivo una Escuela nacional graduada de niños y niñas en Chamartín de la Rosa (Madrid).

Otra ídem que los Catedráticos de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central ocupen en el Escalafón general de Catedráticos de Universidades los lugares que se indican y los sueldos que se determinan.

Otra declarando como complemento de las disposiciones dictadas para organizar Escuelas preparatorias para ingreso en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza las reglas que se indican.

Desestimando la instancia que se indica de don Emilio Latorre Timoneda, Profesor de Historia de la Escuela Normal de Santander.

Disponiendo que las Escuelas que sirvan en propiedad los Maestros nacionales a quienes se les nombre en comisión de servicio para regentar provisionalmente los Colegios de la disuelta Compañía de Jesús, sean desempeñadas por Maestros interinos.

---

**2 marzo.—O. Anulando varias creaciones de Escuelas**

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se considere anulada la creación provisional de las Escuelas Nacionales que figuran en la relación que se acompaña, ya que se trata de inversión de crédito, que no puede quedar supeditada a la mayor o menor diligencia por parte de los Ayuntamientos interesados en facilitar los elementos a que están obligados, mientras otros mejor dispuestos, esperan la concesión de las Escuelas que tienen solicitadas; y

Segundo. Los Ayuntamientos a quienes por virtud de esta Orden se les anula la creación de las Escuelas que tenían concedidas provisionalmente, podrán, si así lo desean, solicitar la rehabilitación de las mismas elevando a este ministerio las oportunas instancias, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", considerándose estas peticiones a los efectos de nueva concesión, como comprendidas en el caso de preferencia a que se refiere el apartado letra C) de la Real orden de 2 de noviembre de 1923 ("Gaceta" del 6.) ("Gaceta" 11 marzo.)

**Relación de las Escuelas anuladas a que se refiere la Orden de fecha 2 de marzo de 1932.**

**Baleares.**—Ses Marjades (Sóller), una de niños y una de niñas.

**Cádiz.**—Arcos de la Frontera, tres de niños, tres de niñas y tres de párvulos. Jedula (Arcos de la Frontera), una de niños y una de niñas. Parrilla (Arcos de la Frontera), una de niños y una de niñas. Barrio Nuevo (Conil), una de niños y una de niñas. Setenil, una de niños y una de niñas. Ubrique, dos de niños y una de niñas, y una de párvulos. El Palmar (Vejer), una de niños y una de niñas. Zahara, una mixta para Maestro.

**León.**—Prioro, una de niños y una de niñas. Penilla (Valderey), una mixta para Maestro. Villafranca del Bierzo, una para niños y una para niñas.

**Segovia.** — Torrecaballeros (Cabanillas), una mixta para Maestro. Fuente-Olmo de Fuentidueña, una para niñas.

**Soria.**—Adradas, una para niñas.

**Tarragona.**—Arbós, una para niños y una para niñas. Arnés, una para niños y una para niñas. Batea, una para niños y una para niñas. Benifallet, una para niños y una para niñas. Bisbal del Panadés, una para niños y una para

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

niñas. Espluga de Francolí, una para niñas. Horta de San Juan, una para niños y una para niñas. Miravet, una para niños y una para niñas. Mora de Ebro, dos para niños y dos para niñas. Mora la Nueva, una para niños y una para niñas. Parelló, una para niños y una para niñas. Rasquera, una para niñas y una para niños. Reus, cinco para niños y una para niñas. Selva, una para niños y una para niñas. Vimbodi, una para niños y una para niñas.

**Toledo.**—Navalmorales, una para niños y una para niñas. Orgaz, dos para niños y dos para niñas.

**Valencia.**—Alboraya, una mixta para Maestro. Alcira, tres para niños y tres para niñas. Alquerieta (Alcira), una mixta para Maestro. Montañeta (Alcira), una mixta para Maestro. Garrofera (Alcira), una mixta para Maestro. Alginet, dos para niñas. Beniarjo, una de párvulos. Enguera, una para niños y dos para niñas. Aldea de Benali (Enguera), una mixta para Maestro. Gilet, una de párvulos. Marines, una de párvulos. Mogente, una para niños y dos para niñas. Montesa, una para niños. Náquera, una de párvulos. Puebla Larga, dos para niñas y una de párvulos. Puzol, una para niños, una para niñas y una de párvulos. San Juan de Enova, una de párvulos. Torres-Torres, una para niños. Valencia, ocho de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos. Arrabales (Valencia), catorce de niños, catorce de niñas y una mixta para Maestro.

**Vizcaya.**—Górgolas (Arcentales), una mixta para Maestra. La Peña (Arrigorriaga), una para niños. Gandias (Gorliz), una para niños.

**Zamora.**—Alcañices, una para niños y una para niñas. Carbajales de Alba, una para niños y una para niñas. Figueruela de Arriba, una para niñas. Piñó, una para niños. San Ciprián, una para niñas. Sanzoles, una para niños y una para niñas. Villabuena del Puente, una para niños y una para niñas. Villalpando, dos de párvulos. Villamor de Ladre, una para niños. Viñuela de Sayago, una para niñas. Zamora, una de párvulos.

Totales: unitarias, niños, 73; ídem, niñas, 74; mixtas para Maestro, 9; ídem para Maestra, 1, y de párvulos, 18. Total general, 175.

---

**2 marzo.—O. Graduación definitiva de Escuelas**

Este ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se citan figuran en la relación que se acompaña, entendiéndose en algunos casos rectificada en la forma que se indica la concesión provisional, de conformidad con las peticiones formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes; y

Segundo. Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los directores y Maestros de Sección que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 16 marzo.)

**Relación de Escuelas nacionales graduadas creadas definitivamente, a que se refiere la orden de fecha de marzo**

Adra (Almería) se crean tres secciones para niños y tres para niñas; Jerez de los Caballeros (Badajoz), se crean siete de niñas; Villanueva de la Serena (Badajoz), se gradúan las cuatro unitarias; Manacor (Baleares), se gradúan las cuatro unitarias número 2, 3, 4 y 5; Cádiz, grupo de la calle Rosario Cepeda, se gradúan siete unitarias; ídem para niñas; Córdoba, se crea una sección y se forma el grupo "López Diéguez", con éste y seis unitarias; Córdoba, se forma el grupo "Cervantes" para niños, con tres unitarias; Orio (Guipúzcoa), se crean dos secciones y se agrega la unitaria de niñas; San Sebastián, se crean cuatro secciones en el grupo "El Antiguo" de niños y cuatro en el de niñas; tres de niños y dos de niñas en los grupos del "Ensanche Oriental" y una sección de párvulos en este último grupo; Lepe (Huelva), se crean dos para niños y uno para niñas; Amposta (Tarragona), se amplía en una sección para niños y otra para niñas; Cariñena (Zaragoza), se crea una sección y se une a dos unitarias para niños y del mismo modo para niñas; Taute (Zaragoza), se crean tres secciones para niños y tres para niñas; Zaragoza, se crean dos en la graduada aneja a la Normal. En total se crean 45 secciones de graduadas. ("Gaceta" 16 de marzo.)

---

**2 marzo.—O. Creación provisional de Escuelas**

Este ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas Nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa.

Segundo. Que no se eleve a definitivo el carácter provisional de esta creación, hasta tanto que por las respectivas Inspecciones de Primera enseñanza se remitan a este ministerio las copias de las actas juradas reglamentarias a que se refiere el número quinto de la real orden de 2 de noviembre de 1923 ("Gaceta" del 6), dentro del improrrogable plazo de cuarenta y cinco días, contados desde la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid". Terminado dicho plazo, las referidas Inspecciones darán cuenta de aquellas Escuelas respecto de las cuales no ha-

PRIMERAS LECTURAS

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Nueva edición, de la que se han hecho dos tiradas diferentes

Edición A, con Doctrina Cristiana e Historia Sagrada

Edición B, con Nociones de Moral Cívica

El resto de las materias correspondientes al programa escolar han sido cuidadosamente revisadas. El "Derecho" se ha redactado nuevamente, con arreglo a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931

EJEMPLAR ENCARTONADO: 1,25 PESETAS

Agradeceremos que en los pedidos se haga constar claramente la edición que se desea. Cuando no se indique edición, remitiremos de ambas, en partes iguales

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7.—MADRID

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

yan remitido el acta con expresión de las causas; y

Tercero. Los gastos que esta creación supone serán con cargo al crédito resultante de la anulación de las Escuelas nacionales creadas provisionalmente a que se refiere la relación que se une a la orden de esta fecha. ("Gaceta" 11 marzo.)

**Relación de las Escuelas creadas provisionalmente a que se refiere la orden de fecha 2 de marzo de 1932.**

**Alava.**—Oyón, dos de párvulos.

**Albacete.**—Las Cañicas (Albacete), una para niños. Barrio de San Antonio (Albacete), una mixta para Maestro. Pedania de Santa Ana (Albacete), una para niñas.

**Alicante.**—Elda, tres para niños, tres para niñas y una de párvulos. Derramados Bajo (Monóvar), una mixta para Maestra. Ondara, dos para niñas. Fabraquer (San Juan), una mixta para Maestra.

**Almería.**—Canjáyar, una de párvulos. Las Moletas (Lubrín), una mixta para Maestro. Lucainena de las Torres, una de párvulos. Nijar, una para niños, una para niñas y una de párvulos. Paterna del Río, una para niñas y una para niños.

**Avila.**—Cabezas del Villar, una para niños y una para niñas. Cardeñosa, una para niñas y una para niños. Hoyo de la Guija (Peguerinos), una mixta para Maestro. La Lastra (Peguerinos), una mixta para Maestro.

**Badajoz.**—Alburquerque, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos. Aceuchal, una para niños y una para niñas. Ahillones, una de párvulos. Castuera, dos para niños, dos para niñas y una de párvulos.

**Baleares.**—Manacor del Valle, una de párvulos.

**Barcelona.** — Clariana (Argensola), una mixta para Maestro. Callús, una de párvulos. Granollers, una de párvulos. San Pedro Molanta (Olérdola), una para niños. Planarrodona (Olérdola), una para niños.

**Burgos.**—Lerma, una de párvulos.

**Cádiz.**—Ahumada (Tarifa), una mixta para Maestro. San José del Valle (Tarifa), una mixta para Maestro.

**Castellón.**—Mas de Brusco (Albocacer), una mixta para Maestra. Coll de les Vistes (Benasal), una mixta para Maestro. Caudiel, una de párvulos.

**Ciudad Real.**—Fernán Caballero, una para niños y una para niñas. Porzuna, dos para niños y dos para niñas. El Robledo (Porzuna), una mixta para Maestro. El Torno (Porzuna), una mixta para Maestro.

**La Coruña.** — Marojo (Villantime) (Arzúa), una mixta para Maestro. Campo (Arzúa), una mixta para Maestro. Lema de Arriba (Arzúa), una mixta para Maestra. Boente (Arzúa), una para niñas. Altos de Noguerosa (Puentedeume), una mixta para Maestro. Rianjo, una para niños y una para niñas. Leiro (Rianjo), una para niñas. Outeiro (Rianjo), una mixta para Maestro. Araño (Rianjo), una para niñas. Torres (Villamayor), una mixta para Maestro.

**Cuenca.**—Alberca de Láncara, una para niños.

**Gerona.** — Vilanna (Bescanó), una mixta para Maestro. Bordils, una para niños y una para niñas. Senabartre (Das), una mixta para Maestro. La Farga (Las Llosas), una mixta para Maestro. San Clemente de Peralta (Peratallada), una mixta para Maestra.

**Granada.**—Conchar, una para niñas. Dudar, una para niños. Ferreira, una para niños y una para niñas. Alquería (Galera), una para niños. Cortijo del Cuia (Galera), una mixta para Maestro. Loja, dos de párvulos. Rubite, una de párvulos.

**Guadalajara.**—Algar de Mesa, una para niños. Anguita, una de párvulos. Bañuelos, una para niños. El Pedregal, una para niños. Selas, una para niñas. Taravillas, una para niñas.

**Guipúzcoa.**—Escoriaza, una para niños.

**Jaén.**—Torres, una para niños y una para niñas. Villanueva del Arzobispo, una para niños.

**León.**—Nora (Alija de los Melones), una para niños. Astorga, dos para niños y dos para niñas. Rodrigatos de Obispalia (Brazuelo), una mixta para Maestro. Carrizo, una mixta para Maestra. Llamas de la Ribera, una mixta para Maestra. Veguellina de Fondo (San Cristóbal de Polantera), una para niñas. Barrillo de Curueño (Santa Colomba de Curueño), una para niñas. Santa María de la Isla, una para niños. Santibáñez de la Isla (Santa María de la Isla), una para niñas. Puente de Rey (Villafranca del Bierzo), una mixta para Maestro. Miñambres (Villamontán), una para niñas. Huerga de Frailes (Villazala), una para niños.

**Lérida.**—Arbeca, tres para niños y una para niñas. Bellpuig, dos para niñas. Benaruy (Monrós), una mixta para Maestro.

**Logroño.**—Igea, una para niños y una para niñas.

**Lugo.**—Pacios (Remedios) (Mondoñedo), una mixta para Maestro.

**Málaga.** — Vegas (Benalauria), una mixta para Maestro.

**Orense.**—Ambía (Baños de Molgas), una para niños. Junquera de Ambía, una para niñas. Salgueiros (Junquera de Ambía), una mixta para Maestra. Chaos (Oimbra), una para niños.

**Oviedo.**—Ronda y Braña de Sella (Boal), una mixta para Maestro. Carcedá (Cangas del Narcea), una mixta para Maestro. Portiella (Cangas del Narcea), una mixta para Maestro. Abanceña (Cangas del Narce), una mixta para Maestro. Corao (Cangas de Onís), una mixta para Maestro. El Teijo (Taramundi), una mixta para Maestro.

**Palencia.**—Alar del Rey, una mixta para Maestra.

**Salamanca.**—Arcediano, una para niños. Bouza, una para niños. San Cristóbal de la Cuesta, una para niñas.

**Segovia.**—Castillejo de Mesleón, una para niños.

**Sevilla.**—Cazalla de la Sierra, dos para niños y una para niñas. Fábricas de El Pedroso (Cazalla de la Sierra), una mixta para Maestro. El Rubio, dos para niños y dos para niñas. Puebla del Río, una para niños. Isla Mayor (Puebla del Río), una mixta para Maestro.

**Soria.**—Arcos de Jalón, una para niños y una para niñas. Carabantes, una para niños. Hinojosa del Campo, una para niñas. Vildé, una para niñas.

**Tarragona.** — Jesús (Tortosa), una para niños y una para niñas. María Tortosa), una para niños y una para niñas).

**Valencia.**—Almeza (Alpuente), una mixta para Maestro. Buñol, una para niños, una para niñas y una de párvulos. Guardamar, una mixta para Maestra. Manises, una para niños y una para niñas.

**Vizcaya.**—Cabiecos y otros barrios (Santurce Antiguo), una para niños y una para niñas.

**Zamora.** — Fuentelapeña, una para niños y una para niñas.

**Zaragoza.**—Castiliscar, una para niños y una para niñas. Escatrón, una para niños. Pradilla del Ebro, una para niños y una para niñas. Tobed, una de párvulos.

En total son creadas 59 de niños, 53 de niñas, 43 mixtas y 20 de párvulos, en total 175 Escuelas.

---

**9 marzo.—D. Construcción de Escuelas**

Se aprueba el proyecto para la construcción en Graus de un edificio con destino a Escuelas nacionales, que se denominará "Joaquín Costa" por un presupuesto total de 247.910,33 pesetas, de las cuales abonará el Estado 223.119,30 pesetas.—("Gaceta" 12 de marzo).

---

**10 marzo.—O. Concediendo los beneficios de los Maestros del casco de Zaragoza a los de los barrios exteriores.**

En el expediente de que se hará mérito, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

"Los Maestros de los barrios de Montemolín, Casetas, Villamayor, Monzalvarba, San Juan de Mozarrifar, Montañana, Miralbueno, Movera, Juslibol, Garrapinillos, El Castillo y Cartuja Baja, de Zaragoza, solicitan se les haga extensivos los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1931.

De las hojas de servicios de los so-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

licitantes se desprende que todos son Maestros de plenitud de derechos e ingresaron en las Escuelas que en la actualidad desempeñan, con anterioridad a la citada Orden.

El Negociado y la Sección estiman que pueden considerárseles los servicios prestados en las Escuelas de los citados barrios como el de la capitalidad de Zaragoza, a los efectos del artículo 73 del Estatuto vigente del Magisterio, y con los mismos derechos a casa-habitación y demás emolumentos.

Y teniendo en cuenta que los beneficios que concede la Orden ministerial de 20 de julio último se han hecho ya extensivos a algunos Maestros que sirven sus Escuelas con anterioridad a la citada disposición, fundándose en razones de equidad,

Este Consejo propone que se acceda a lo solicitado por los Maestros de Zaragoza".—("Gaceta" 14 marzo.)

**12 marzo.—O. Reclamación sobre nombramiento de Profesor de Pedagogía**

Don Emilio Latorre Timoneda, profesor de Historia de la Escuela Normal de Santander, interesa se le nombre para la de Pedagogía de San Sebastián.

El Consejo propone se desestime la reclamación, y así se acuerda. ("Gaceta" 16 de marzo.)

**12 marzo.—O. Reglas complementarias referentes a los Maestros de las Escuelas preparatorias del Bachillerato.**

Autorizados los Claustros de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, por decreto de 25 de septiembre de 1931 ("Gaceta" del 26), para organizar Escuelas preparatorias para ingreso en dichos centros y creadas actualmente varias de ellas y nombrados los Maestros propuestos por los Claustros respectivos, conforme a las reglas establecidas en la disposición de 2 de enero último ("Gaceta" del 6).

Este ministerio ha resuelto declarar como complemento de las referidas disposiciones:

Primero. Que los nombramientos de Maestros y Maestras nacionales que se hayan formulado para cubrir las Escuelas prepartorias creadas en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, al amparo del decreto de 25 de septiembre último, y los que en lo sucesivo se otorguen, se entiende no conceden a tales Maestros y Maestras otros derechos que aquellos que se derivan de los cargos que se les confiere a efectos del percibo de haberes y casa-habitación exclusivamente, ya que para otros efectos administrativos, permutas, traslados, etcétera, se considerarán con arreglo al censo de población de las Escuelas nacionales de que proceden.

Segundo. Que los servicios que presten los Maestros nombrados para las Escuelas preparatorias de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, se consideren como continuación de los que cuenten en la Escuela nacional últimamente servida; y

Tercero. Que los Claustros de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza, al enviar la propuesta del Maestro o Maestra para desempeñar las Escuelas preparatorias creadas en los referidos centros, acompañarán hoja de servicios del Maestro a que afecte la oportuna propuesta. ("Gaceta" 16 marzo.)

**14 marzo.—O. Sobre la situación de los Maestros a quienes se nombre para los Colegios de la Compañía de Jesús.**

Vista la consulta que eleva a esta Dirección general la Sección administrativa de Primera enseñanza de Badajoz, transcribiendo oficio que ha dirigido el señor rector de la Universidad de Sevilla al Consejo provincial de Primera enseñanza de aquella provincia, en el que se manifiesta la designación de doña María Cano de Haro, Maestra de Reina, para que, en comisión de servicio y con carácter provisional, conforme al decreto de 28 de enero último, se haga cargo de la Sección de párvulos del Colegio oficial de Primera enseñanza de Badajoz y que, por quien corresponda, se provea la Escuela de la señora Cano con Maestra sustituta, en tanto dura aquella situación.

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer, con carácter general:

Primero. Que las Escuelas que sirvan en propiedad los Maestros nacionales que por virtud del decreto de 28 de enero último, se les nombre, en comisión de servicio, para regentar provisionalmente los Colegios de la disuelta Compañía de Jesús y mientras tal situación dure, serán desempeñadas por Maestros interinos nombrados por los respectivos Consejos provinciales de Primera enseñanza, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, que cobrarán por la nómina del personal del Magisterio.

Segundo. Que los Maestros propietarios, nombrados con carácter eventual para los referidos Colegios, percibirán la diferencia entre las 3.000 pesetas que se adjudican al interino y el sueldo que le corresponda por Escalafón, por la nómina del Magisterio nacional, y las 3.000 pesetas que deja de percibir se le acreditarán, por quien corresponda, con cargo al crédito extraordinario de 140.000 pesetas, a que se refiere la ley de 11 del actual ("Gaceta" del 13). Con cargo al expresado crédito percibirán sus haberes los Maestros nombrados para tales Colegios que no ostenten la condición de propietarios del Magisterio nacional. ("Gaceta" 16 marzo.)

**14 marzo.—O. Incluyendo en el Escalafón de Catedráticos de Universidad a los que pertenecen a la Facultad de Pedagogía.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 de la Orden de primero de los corrientes.

Este Ministerio ha resuelto que los Catedráticos de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central ocupen en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Universidades los lugares que se indican y los sueldos que por su antigüedad les corresponde, que son:

Don Luis de Hoyos Sáinz en la Sección quinta del mencionado Escalafón, entre los señores don Antonio Novo y don Juan Luis Díez Tortosa, y sueldo anual de 12.000 pesetas; don Luis de Zulueta y Escolano, en la Sección quinta, entre don Juan Bautista Peset y don Pedro Rovira Carrero, y sueldo anual de pesetas 12.000; don Domingo Barnés Salinas en la Sección séptima, entre don Misael Bañuelos y don Miguel Sancho Izquierdo, con la indemnización de 6.000 pesetas anuales; don Juan Zaragüeta y Bengoechea en la Sección octava, entre don Carlos Ruiz del Castillo y don Gaudencio A. Melón, y sueldo anual de 9.000 pesetas, y don Enrique Rioja Lo-Bianco en la Sección octava, entre don José Valenzuela y don Juan Negrín, y sueldo anual de 9.000 pesetas.

Los citados Catedráticos ostentarán número duplicado y disfrutarán de las ventajas a que se refiere el artículo 236 de la ley de 9 de septiembre de 1857, o sea un aumento sobre los haberes que se les asigna de 1.000 pesetas anuales. ("Gaceta" 16 marzo.)

**14 marzo.—O. Convirtiendo en nacionales las Escuelas de los Jesuítas de Chamartín de la Rosa.**

Organizada una Escuela nacional graduada de niños y niñas en los locales donde venían funcionando los Colegios que tenía a su cargo la extinguida Compañía de Jesús en Chamartín de la Rosa (Madrid), con el fin de no interrumpir la enseñanza primaria de los numerosos escolares matriculados en los mismos; y

Teniendo en cuenta que se precisa la creación de las correspondientes plazas de Maestros de Sección, y que el Ayuntamiento interesado está conforme con

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

# SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se concede la excedencia al inspector de Primera Enseñanza de Oviedo don Víctor de la Serna y Espina.

Se autoriza para que se posesione del cargo de inspector de la provincia de Granada, en Cádiz, a don José Morales.

Se concede la excedencia ilimitada a don Matías Martínez Mena.

Se nombra director de la Escuela Normal del Magisterio a don Calixto Tinoco Sánchez.

Se concede a don Emilio Salgado Benavide el pase a situación de excedencia ilimitada y a don Gregorio Leandro Pérez Gómez.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Natividad Guevara Domingo, Maestra de Fruid en Vich (Baleares) y a don José Sáez Alonso, Maestro de Campotejar (Granada).

Se concede el tercer quinquenio a doña Mercedes Patiño y Arroyo, de la Normal de Avila; a don Lucas Benítez Gerezal, de la Normal de Huelva; a don Manuel de Arpe y Caballero, auxiliar de Dibujo permanente, y a don Víctor Masriera y Vila, profesor y director del Curso permanente de Dibujo.

Se concede la excedencia ilimitada a don Antonio Priego Acosta, Maestro de Riosalado (Guadalajara).

Se dan los ascensos reglamentarios en el Escalafón general de inspectores a don Luis Faume Méndez, de Segovia, a 7.000 pesetas; don José Zambrano Barragán, de Almería, a 6.000 pesetas, y doña María de los Dolores Tenas Gracias, de Barcelona, a 5.000 pesetas, a partir del 13 de febrero último.

## Noticias varias

**A los Maestros del partido de Alcalá de Henares.**—Amigos y compañeros: Prometí a ustedes en mi carta saludo, reunirles tan pronto como los asuntos de urgente despacho me lo permitieran. Y como estos no se agotan, y, de otra parte, pocas cosas urgen tanto como el conocimiento mutuo de quienes, por caminos distintos, debemos llegar al mismo fin, a saber: la exaltación de la Escuela por la devoción y reflexión que cotidianamente pongamos en nuestro trabajo, me tiene inquieto el deseo de entablar el primer diálogo, siquiera sea colectivo, con cuantos Maestros y Maestras puedan reunirse unas horas en Alcalá de Henares.

A tal efecto, invito a todos los que, sin demasiada molestia material, puedan acudir a la conferencia pedagógica que el miércoles, 23 del actual, a las once de su mañana, tendrá lugar en la ciudad citada sobre este tema: "Momento actual de nuestra Primera enseñanza. Problemas que plantea a la Escuela nacional y medios de hallar soluciones adecuadas entre Maestros e Inspectores".

Veintitrés años en la enseñanza, y de ellos, dieciséis en la Inspección, me han convencido de lo saludable que es al espíritu en sus aspectos individual y profesional, este medio de comunicación entre quienes debemos vivir con claridad la responsabilidad del trabajo educador. Si sólo sacamos de nuestras conferencias y conversaciones, brío decidido de superarnos en una técnica cualquiera del diario trabajo, y un poco de pensamiento efusivo por la obra selecta que otros compañeros realicen, no habremos perdido el tiempo.

La conferencia se celebrará en las Escuelas nacionales.—**Eladio GARCIA**

**De Alava.**—El gobernador ha impuesto una gran cantidad de multas a vecinos de diversos pueblos de la provincia por oponerse de alguna forma a la laización de las Escuelas nacionales. También ha impuesto otra al Maestro nacional de Lauciego, por ciertos cantares que ha hecho entonar en su escuela.

—La Inspección está repartiendo entre las Escuelas, a pesar de que ya la conocen y la han cumplido, los ejemplares impresos de la Circular de la Dirección General de Primera enseñanza sobre las nuevas orientaciones de la Escuela que le ha remitido.

—Ha sido nombrado directora de la Normal la Profesora doña Luisa Gómez, habiendo cesado en dicho cargo doña Antonia Iráisoz.

—Con gran entusiasmo continúan los Maestros del grupo de Ali, en Vitoria, sus trabajos para organizar una fructífera Sociedad de Amigos de la Escuela.

—La Inspección profesional de Alava, Burgos y Logroño está organizando un cursillo sobre enseñanza de la Aritmética en la vecina ciudad de Miranda de Ebro para el próximo mes de abril. Otro día daremos detalles de fechas, temas y oradores.

—Ha sido cursado a la Superioridad expediente de reingreso de la Maestra que fué de Peñacerrada, doña Petra Lucía Felipe.

—Estos días están tomando posesión de sus escuelas los opositores de 1928, cuyo nombramiento se ha hecho definitivo hace algunos días.

—Los estudiantes católicos de Vitoria, que forman una gran mayoría, han festejado con distintos actos, aunque sin faltar a clase, la fiesta de Santo Tomás de Aquino.—**Corresponsal.**

**De Almería.—Consejo provincial.**—Este Consejo, en sesión celebrada el jueves, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

Conceder treinta días de licencia por enfermedad a doña Crisanta Tarazaga Hernández, Maestra de la escuela nacional número 1, de Gádor.

Hacer los nombramientos de Maestros interinos que a continuación se expresan: Don Manuel Salvador Guijosa, para Almería (Navaro Daráx); don Juan López Ortiz, para la escuela de Los Santos; don José García Pérez, para la escuela de Loma de Bovar, anejo de Níjar; don Basilio López Escamez, para Galachar (Alhama); don Manuel Martínez Núñez, para la escuela de Pechina número 3; don Eloy Rueda García, para Las Norias (Huércal-Overa); don José López Jiménez, para Bacares, número 2; don Juan Cervantes García, para Puertecico; don Alfrodisio Hernández Salas, para Roquez (Chirivel); don Benito Reche Sola, para Rambla (Chirivel); don Felipe Salvador Blanes, para Cantal (Chirivel); don Alfredo Blanes Blanes, para Hijate (Alcóntar); don Juan Pérez Contreras, para Alcubilla; don Francisco Rodríguez Galdeano, con destino a La Mojonera (Adra), y don Ramón Gómez Viciana, a Almócita (sustitución).

Maestras: Doña Elena Guillén Sánchez, para Gádor número 2; doña María Blanes Cortés, destinada a El Carmen (Huércal de Almería); doña María Ruiz Ocaña, a Padules; doña Angeles Soledad García, a Pechina nú-

(4)

las obligaciones que para su instalación y funcionamiento previenen las vigentes disposiciones,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se considere creada, con carácter definitivo, una Escuela nacional graduada de niños y niñas, en Chamartín de la Rosa (Madrid), creándose al efecto dos plazas de Maestro y dos de Maestra de Sección, con destino a la misma, dotadas con el sueldo de entrada y emolumentos legales; y

2.º Que los gastos que esta creación supone, así como el de las 250 pesetas correspondientes a la remuneración del director que en su día se nombre, serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º del vigente presupuesto trimestral, prorrogado para este Departamento. ("Gaceta" 16 marzo.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

mero 2; doña Carmen Sánchez Corral, a Bacares número 2; doña María Artés López, para Garrucha (Párvulos), y doña María J. González Zurita, para Fernán-Pérez (Níjar) sustitución.

**De Logroño.**—El Consejo Provincial de Primera enseñanza, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Cerrar por ahora la admisión de instancias de Maestras en petición de interinidades, teniendo en cuenta el crecido número de aspirantes que hoy figuran en las listas. Oportunamente se anunciará un nuevo período de admisión de instancias.

Aprobar el siguiente almanaque escolar para la provincia de Logroño, durante el año 1932:

Serán días de vacación:

| | |
|---|---|
| Todos los domingos del año ..... | 52 |
| Fiestas cívicas: 11 de febrero, 14 de abril, 1 y 2 de mayo y 12 de abril ..... | 5 |
| Vacación de primavera: del 21 al 26 de marzo, ambos inclusive. | 6 |
| Vacación de verano: del 6 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive. | 49 |
| Vacación de invierno: del 21 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive ..... | 15 |
| Fiestas locales ..... | 3 |
| Total de días de vacación al año. | 130 |
| Días de clase ..... | 235 |

**Notas:** Los cinco primeros días del mes de julio los destinarán los señores Maestros a preparar y realizar las exposiciones escolares que determina la vigente legislación.

Los Consejos locales de Primera enseñanza determinarán los días de las festividades en cada localidad. Estos mismos organismos podrán proponer al Consejo Provincial aquellas modificaciones que a su juicio pudieran procurar una mayor asistencia, siempre que no se disminuya el número de días de clase señalados.

Las incidencias que pudieran resultar de la aplicación del presente almanaque, serán resueltas por este Consejo Provincial, previa propuesta de los Consejos locales.

**De Murcia.—Sección administrativa.** Se hace público que las Oficinas de esta Sección administrativa, se hallan instaladas en su nuevo local, plaza de San Bartolomé, núm. 1, piso principal.

—A la Dirección General de Primera Enseñanza se tramitan expedientes de Colegios privados, dirigidos por doña Carmen Gimeno Palau y doña Francisca Humet, ambas de la capital.

—Al mismo Centro se participó oportunamente la única baja habida en esta provincia, durante el mes de febrero, es la del Maestro del Primer Escalafón, don Antonio Gómez, número 230, que disfrutaba el sueldo de 8.000 pesetas.

—Se interesa se pase por esta Oficina, de doce a una y media, cualquier día laborable, don Antonio Nicolás Redondo, para recoger documento importante.

—Se hallan a disposición de los interesados los siguientes títulos académicos:

De doña María Angeles Vázquez Manrubia, de Maestra; don Antonio


# EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo **METODO DE ENSEÑANZA** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: **Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico,** adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

## La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.

### CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de **CURSOS GRADUADOS ORTIZ** se divide en tres grados: **Preparatorio, Elemental y Superior,** teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

**Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones** (dos libros para niños y para niñas).—**Ejercicios prácticos** (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—**Programas** (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

**ENCICLOPEDIAS.**—En cada grado hay una **Enciclopedia** que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, **Enciclopedia del Grado preparatorio,** otra del **Grado elemental** y otra del **Grado superior.** La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

**QUINCE CUADERNOS** de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 7, Elemental, y números 8 a 15, Superior.

**LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO,** un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los **problemas aritméticos,** sino de todos los **Ejercicios** prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para **Labores** y notas pedagógicas para **opositores, exposiciones,** aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

| | Grado preparatorio | | Grado elemental | | Grado superior | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas | Ejemplar — Pesetas | Docena — Pesetas |
| Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos ..... | 0,30 | 3,00 | 0,55 | 5,40 | 0,95 | 9,60 |
| Enciclopedias ..... | 1,50 | 15,00 | 2,75 | 30,00 | 4,50 | 48,00 |
| Cuadernos de Problemas ..... | 0,20 | 1,80 | 0,20 | 1,80 | 0,20 | 1,80 |
| Libro Auxiliar del Maestro ..... | 1,50 | 15,00 | 2,75 | 30,00 | 4,50 | 48,00 |

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importan[illegible] suscriptores.


Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Blanc, de Bachiller; don Juan Antonio Ruipérez, de Licenciado en Medicina; don Joaquín Redón, de Maestro; doña María Muñoz, de Practicante.

Los citados señores acompañarán resguardo de haber abonado el título, cédula personal y dos móviles de 15 céntimos.

# CRONICA GENERAL

## DIA 15 DE MARZO

**Madrid:** Los accionistas del Banco de España celebraron por segunda vez Junta general. Se aprobaron la Memoria, cuentas y balances de 1931 y la proposición del Consejo. Un importante decreto de Guerra regula las situaciones en actividad de generales, jefes y oficiales del ejército. Se clasifican como sigue: Colocados, disponibles, disponibles gubernativos; reemplazo voluntario; reemplazo por enfermo, ídem por herido; al servicio de otro ministerio o protectorado de Marruecos y supernumerario sin sueldo.

—La Cámara Oficial Hostelera de España celebra su Asamblea general. El domingo último se celebró un mitin de la Federación de Sociedades de Inquilinos para glosar las nuevas disposiciones sobre inquilinato. Entre otros acuerdos se pidió que el Estado se ocupe de evitar los desahucios a obreros y que las fianzas se dediquen en sus rentas a la construcción de casas baratas.

—El ministro de Justicia explicó a los periodistas el proceso que había seguido en su reducción el haber del Clero. El Presupuesto dicho ascendía generalmente a unos 67 millones. Luego se amortizó el 50 por 100, y, finalmente, al nivelar el Presupuesto actual, varias mermas lo han convertido en unos 29 millones y medio. También dijo el señor Albornoz que se está ultimando el anteproyecto de nueva ley electoral.

—El ministro de Hacienda ha hecho público en una nota que ha recibido ofrecimientos del extranjero para cubrir en su totalidad el empréstito de 500 millones que va a emitir la República. El ministro agradeció la oferta, pero la declinó, ya que al país no conviene dinero extranjero. El ministro de Trabajo comunicó haberse resuelto la huelga agrícola de Valderas, la de albañiles de Haro y la de campesinos de Carril.

—En unas manifestaciones políticas declaró el ministro, señor Albornoz, que, según su opinión, no se puede gobernar sin los socialistas y estimó que el porvenir de la República estaba en los radicales socialistas. Hoy comienza el reconocimiento médico para los niños que aspiran a las colonias escolares.

—El ramo de la alimentación anuncia la huelga para el día 23. Ha sido herido gravemente un policía. Acerca del suceso se guarda reserva. Un médico y la dueña de una farmacia han sido encarcelados por facilitar téxicos.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 64,65 a 65; exterior 4 por 100, 75,80 a 76,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 97,75; ídem 1927 sin impuesto, 91 a 92,50. Moneda: Francos franceses, 51,60; francos suizos, 254,20; libras, 47,50; dólares, 13,09 y marcos oro, 3,10.

**Provincias:** El señor Martínez Barrios clausuró la Asamblea del partido radical en Sevilla con un discurso, en el que ensalzó la figura de Briand. Estuvo en Ferrol el ministro de Marina. Durante su estancia recibió la visita de los alumnos de Medicina y Farmacia de Santiago. Comunican de Salamanca que el señor Gil Robles interpelará al Gobierno sobre la política agraria en Jaén. La "Gaceta Regional" de dicha ciudad ha sido denunciada y recogida.

—Estuvo en Valencia el ministro de Obras públicas para visitar los terrenos donde se han de construir el pantano de Benagéver. La Diputación de la Ciudad del Turia acordó redactar el Estatuto valenciano. En Carrión de los Condes se celebró un mitin de la Acción Nacional palentina, otro tradicionalista en Barcelona y otro de izquierda revolucionaria en Palencia. El ministro de Agricultura dió una conferencia en Santander. Se suspendió en Cuenca un mitin de Acción Republicana, en medio de un formidable escándalo. Los socialistas disolvieron a tiros y a pedradas un mitin radical en Arjona.

—En una conferencia del director general de Ganadería en Castellón anunció éste que cuando gobernaran los radicales socialistas disolverían todas las órdenes religiosas. Se han incoado en Toledo sumarios por los sucesos pasados. El juez especial ha decretado varios procesamientos. En Salamanca se teme la huelga general. Los huelguistas de Arjonilla se han llevado de las panaderías el pan que necesitaron. Ha sido detenido por amenaza de muerte a patronos y obreros el presidente del Sindicato de la Panadería de Córdoba. En Santiago hubo una colisión, de la que resultó un muerto y varios heridos. Han sido trasladados a Huesca los complicados en el fracasado movimiento de Jaca. En Huelva han sido detenidos tres colocadores de explosivos. Las Normales de Ciudad Real se instalarán en la residencia de los jesuítas. En la Universidad de Zaragoza hubo algaradas estudiantiles. Más tarde fué asaltado el local de la F. U. E. También en la Normal se golpearon estudiantes de varios bandos.

**EXPOSICION ESCOLAR**

**Pida doce mapas gratis a**

**T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)**

## DIA 16 DE MARZO

**Madrid:** Ha inaugurado sus sesiones el IX Congreso Internacional de Cirugía. Entre las figuras sobresalientes del Congreso están el profesor Gregoire, de París, ponente oficial; el profesor Dominici, de Penggia, también ponente, y los secretarios, doctores Catalina y Duarte, de Madrid.

—En el Consejo de ministros se aprobó un decreto de Agricultura, estableciendo un programa para el cultivo del algodón, bajo la inmediata protección y vigilancia del Estado, que deberá alcanzar la cifra de 100.000 Has. en un plazo mínimo de cinco años, subdividido en inscripciones mínimas de 20.000. El ministro de Obras públicas dijo que comenzarían en breve las obras del pantano de Benagéver y que instauraría los riegos de los campos de Liria.

—Se acordó nombrar juez especial para toda la cuenca del Ebro para depurar todas las denuncias respecto a supuestas irregularidades en la gestión administrativa de la Confederación del Ebro.

—Ha sido firmado en Roma el convenio comercial entre España e Italia, que entrará en vigor a fines del presente mes. La Juventud Socialista conmemorará el XLIX aniversario de la muerte de Carlos Marx.

—Continuó en el Parlamento la discusión de los Presupuestos. El ministro de Marina resumió la totalidad del de su departamento. Al empezar la sesión los socialistas cambiaron de escaño con los radicales. El Gobierno acordó en principio celebrar grandes fiestas cívicas del 12 al 14 de abril. El señor Prieto y el alcalde de Madrid ultimarán el programa. Habrá bailes regionales, cabalgata y fiesta acuática en el Retiro.

El director general de Seguridad emprenderá una campaña contra la mendicidad callejera. La Casa de Toledo realizó su anunciada excursión a los lugares cervantinos. El ministro, señor Carner, pretende anular la actual plantilla que votaron las Cortes en Instrucción pública. Las Cortes votaron un aumento de 900.000 pesetas. La Prensa opina que no deben desampararse las sagradas atenciones de Intrucción pública, aunque se supriman gastos superfluos, como son los consignados para "cine", "radio", etc.



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

**TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION**

Una página..... 250 pesetas
Media ídem..... 130 —
Cuarto ídem..... 70 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea del cuerpo 8, de unas **cuarenta** letras.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un año, con regalo de libros..... **24,00** pesetas
Semestre, sin regalo de libros..... **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.° DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO


—El director general de Obras públicas ha consignado como remedio al paro las siguientes cantidades: Para Burgos, 84.000 pesetas; 33.000, a Cuenca y Logroño; 37.000, para Madrid; 43.000, a Zaragoza, y 75.000 a Córdoba.

—A un conserje de un Banco le han estafado más de 80.000 pesetas por el viejo timo de la "guitarra".

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 64,75 a 66; exterior 4 por 100, 78 a 76,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 87,25; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 90,60 a 91,75. Moneda: francos franceses, 51,70; francos suizos, 254,50; libras, 47,55; dólares, 13,11; y marcos oro, 3,11.

**Provincias:** Con motivo de la inauguración de un nuevo local de la F. U. E. en Granada, el señor Ossorio y Gallardo elogió la labor de las Cortes y el espíritu constructivo y gubernamental de la Constitución. El Ayuntamiento de Barcelona celebró votación para la aprobación de los presupuestos. Fué derrotada la Esquerra por 25 votos contra 24 de las minorías federadas. En vista del resultado de la votación, los de la Esquerra piensan dimitir, aunque algunos opinan que sólo han de abandonar sus cargos a requerimiento del pueblo, que los eligió. Posiblemente se irá a una nueva elección de concejales.

—Ha quedado sin efecto el anuncio de huelga general en Salamanca. Han sido detenidos en Eibar dos hermanos por fabricar y vender armas clandestinamente. El gobernador de Cuenca ha declarado que procederá enérgicamente contra los que formulen denuncias falsas.

—En Mombeltrán (Avila) en una colisión resultaron heridos tres guardias civiles. Hubo un plante en la cárcel de Barcelona, sofocado por los guardias de Asalto. Ha dimitido el director de la Normal de Cuenca, señor Bonilla, a causa de las rivalidades entre estudiantes de diversos bandos. Continuaron en Zaragoza las algaradas estudiantiles. Bilbao emitirá un empréstito para remediar el paro. La Mancomunidad del Segura ha cerrado el ejercicio con cinco millones de superávit.

**Extranjero:** Ha sido descubierta en Berlín una maniobra nacionalsocialista contra la seguridad del Estado alemán. La Policía se ha incautado de numerosas armas y municiones. Dos de los que atentaron contra la vida de Sánchez del Cerro en el Perú han sido condenados a muerte y el tercero a veinte años de prisión. Han sido libertados 17 españoles detenidos en La Habana con motivo del asalto al Consulado de España.

—Ha sido inaugurado el nuevo puerto de Cherburgo, donde podrán entrar buques de gran calado. El ministro del Interior en el Japón, Makaharti, ha dimitido por razones de salud. Ha sido encarcelada la nueva esposa de Gandhi. Por 227 votos contra 187, la Cámara de representantes de Norteamérica ha rechazado el derecho de cada Estado a discutir la ley seca.

—Un gran terremoto ha devastado las Indias neerlandesas. Una aldea ha quedado destruida. Noticias de Londres relatan trágicos detalles de la revolución de El Salvador. Se dice que han sido muertos 8.000 comunistas.

—Por 383 votos contra 133 la Cámara de los Diputados ha aprobado en Francia el presupuesto para 1932, que se fija en 41.000 millones de ingresos y gastos, con un superávit inicial de cuatro mil millones. En Polonia se va a declarar la huelga general de veinticuatro horas. El "Graf Zeppelin" va a emprender este año su primer viaje a Pernambuco. En Transilvania se ha descubierto una organización comunista. Han sido detenidos varios agitadores.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

**Talleres: Calle de la Colegiata, 7**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte